



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE ENERO DE 2024

No. 1285

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el ejercicio fiscal 2024, respecto de los derechos por servicios de construcción y operación hidráulica y los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican 5
- ◆ Resolución de carácter general por la que se exime o condona parcialmente del pago del impuesto sobre espectáculos públicos a las personas físicas y morales que se indican 10
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales a favor del proyecto denominado “La Mariscala” a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 14
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales a favor del proyecto para la reubicación de las familias afectadas por el deslave del cerro del Chiquihuite en la Ciudad de México 17
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona y exime del pago de las contribuciones y aprovechamientos, así como de sus accesorios que se indican, y se otorgan facilidades administrativas en favor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México 21
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, así como de pasajeros mercantil y privado, en la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 27

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se exime el pago de los derechos a que se refiere el artículo 240, del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas 30
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por los servicios de expedición, renovación y reposición de la licencia tipo “A1”, “E2”, “E3” y “E4” a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos, todos de la Ciudad de México, en los términos que se indican 33
- Secretaría de la Contraloría General**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la preparación y entrega de informes de auditoría externa 37
- Secretaría de Cultura**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas de ingreso de la coordinación de vinculación comunitaria que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2023 92
- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**
- ◆ Aviso por el que se establecen diversas disposiciones referentes a los registros como responsable oficial de protección civil otorgados de conformidad con los documentos que fueron admitidos como requisitos provisionales 93
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación *al diverso por el que se da a conocer la Convocatoria para participar en el “Programa de mejoramiento barrial y comunitario para el bienestar 2024”*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de enero de 2024 96
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el año 2024 98
- Secretaría de Obras y Servicios**
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa anual de obras públicas año 2024 99
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales**
- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles para efectos de los actos, trámites y procedimientos administrativos competencia de su unidad de transparencia 105

## FIDEICOMISOS

### Fideicomiso Centro Histórico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultado el Manual específico de operación del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-FCH-24-4758ECC7 107

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

## **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

### **Planta Productora de Mezclas Asfálticas**

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de su unidad de transparencia, para el efecto de los actos y procedimientos de su competencia 108
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados sus Lineamientos de austeridad y ahorro para el ejercicio 2024 110

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

### **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios año 2024 111

### **Sistema de Transporte Colectivo**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa anual de obras públicas para el ejercicio presupuestal 2024 112

## **ALCALDÍAS**

### **Alcaldía en Benito Juárez**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada, “Avanza deporte BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 114
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada, “Bjuntos contra el Cáncer”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 115
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada, “Reconocimiento al mérito, a la seguridad ciudadana y a la procuración de justicia en Benito Juárez”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 116

### **Alcaldía en Coyoacán**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios correspondiente a la acción social denominada “Impulso a la educación, Coyoacán contigo”, para el ejercicio fiscal 2023 117
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios correspondiente a la acción social denominada “Coyoacán contigo en la detección y diagnóstico oportuno del Cáncer de mama”, para el ejercicio fiscal 2023 118
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios correspondiente a la acción social denominada “Pintando Coyoacán contigo” para el ejercicio fiscal 2023 119

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa operativo anual de obras públicas año 2024 120

### **Alcaldía en Xochimilco**

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la ratificación, designación y revocación de los servidores públicos de la Alcaldía, como apoderados generales para la gestión de procedimientos de naturaleza administrativa y la defensa jurídica de la misma 122

**Continúa en la Pág. 4**

Viene de la Pág. 3

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Comisión de Derechos Humanos**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su calendario presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 124
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 2023 125

## **PODER LEGISLATIVO**

### **Auditoría Superior de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento público los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus rendimientos financieros, correspondientes al cuarto trimestre del 2023 126
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y prevención de conflicto de interés 127

## **EDICTOS**

- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 518/2023 (tercer publicación) 128
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 649/2023 (tercer publicación) 132
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 522/2023 (tercer publicación) 138
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 583/2023 (tercer publicación) 141
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 583/2023 (tercer publicación) 146
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 584/2023 (tercer publicación) 150
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 585/2023 (tercer publicación) 155
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 642/2022 (tercer publicación) 159
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 657/2023 (tercer publicación) 165
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 1006/2021 (tercer publicación) 171
- ◆ Sucesión Intestamentaria.- Expediente número 212/2023 (segunda publicación) 177
- ◆ **Aviso** 178

## SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

**LIC. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9, apartado A, 11, 12, 13, apartado D; 17, apartado A y 26, apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 20, fracciones III, VI, VII, VIII y IX y 34, fracciones I, III, IV, V, VI, XI, XII, XV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IX, inciso E), numeral 1, 178, fracciones I, III y IX y 181 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10, fracción VII, 32, 33, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2, fracción XI, 12, fracción I y 44 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1, 3, 4 y 5 de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México; 127 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; en las Reglas de Operación del “Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2024”; y

### CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1265 Bis, el **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR 2024”**, cuyo objetivo es generar procesos de interacción social planificada en barrios, pueblos y colonias, preferentemente ubicados en las zonas de Medio, Bajo y Muy bajo Índice de Desarrollo Social, Alto y Muy alto Grado de Marginalidad o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad, para el mejoramiento, rescate y equipamiento urbano, de cualquier espacio, ya sea de uso público o común, en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos integrales, incluyentes y con perspectiva de género, que contribuyan a mejorar el entorno urbano, avanzar en el logro de la justicia territorial, la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva.

Que el 18 de enero de 2024, se publicó en el referido medio de difusión oficial, el **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR 2024”**, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUMERO 1265 BIS, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, con la finalidad de eficientar la promoción y participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social, en el ámbito de desarrollo urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos, se hizo necesario precisar aspectos del contenido de las citadas Reglas de Operación y reorientar los montos de los recursos que serán asignados para el desarrollo de los proyectos nuevos para recuperación de espacios públicos o para generar espacios comunitarios sociales, deportivos o recreativos, entre otros, y de continuidad de equipamientos sociales, deportivos y recreativos, entre otros, sin alterar el presupuesto total y originalmente asignado.

Que atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Social “Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2024”, se publicó también el 18 de enero de 2024, el **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR 2024”**, con la finalidad de establecer los requisitos y el procedimiento de acceso al programa.

Que con el propósito de fomentar y facilitar la participación de todas aquellas personas, organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos y académicos, interesadas en promover procesos integrales, sostenidos y participativos de mejoramiento en pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR 2024”**, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 18 DE ENERO DE 2024.

**PRIMERO.-** Se modifica el segundo párrafo del apartado denominado **DE LA RECEPCIÓN DE ANTEPROYECTOS Y SOLICITUDES DE REALIZACIÓN DE ASAMBLEA VECINAL**, para quedar como sigue:

...

La entrega de anteproyectos y solicitudes de realización de Asambleas Vecinales, se llevará a cabo en el área de Atención Ciudadana, ubicada en calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, planta baja, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06820, Ciudad de México, durante el periodo comprendido del **18 de enero de 2024 al 17 de febrero de 2024**, de lunes a **sábado** en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

...

**SEGUNDO.-** Se modifica el apartado denominado **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, en el rubro de **PERIODO**, para quedar como sigue:

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO</b>
Presentación de anteproyectos y solicitudes de realización de Asamblea Vecinal	Del <b>18 de enero de 2024</b> al <b>17 de febrero de 2024</b>
Asambleas Vecinales	Del 31 de enero de 2024 al <b>29 de febrero de 2024</b>

...

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su difusión y conocimiento.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, 24 de enero de 2024.**

(Firma)

**LIC. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$73.00)